

QUILMES, 2 de octubre de 2012

VISTO la Resolución (C.D.) Nº 039/11, mediante la que se aprobó el Reglamento de Evaluación de Unidades de Investigación y/o Extensión, Observatorios y Laboratorios del Departamento de Ciencias Sociales, y la propuesta de creación del Observatorio de la Discapacidad, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución del Visto establece que: "la Comisión de Docencia, Investigación y Posgrado y/o la Comisión de Extensión del Consejo Departamental, según corresponda, propondrán en cada caso al pleno del cuerpo la integración de un Comité Asesor, el que estará integrado por el Director o el Vicedirector del Departamento, o un representante designado por estos, dos miembros de la o las comisiones que hayan tomado intervención y dos docentes pertenecientes a la planta del Departamento cuyas áreas disciplinares y/o temáticas de formación y/o desempeño sean conexas a la de la propuesta de que se trate".

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Posgrado ha emitido despacho favorable.

Por ello.

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Integrar el Comité Asesor para la creación del Observatorio de la Discapacidad, con los profesores Claudio Oscar Amor, Osvaldo Fabián Graciano, Alejandro Raúl Blanco, Marta del Huerto Elvira Suter y Gabriela Adur.

ARTÍCULO 2º.- Registrese. Comuníquese y archivese.

RESOLUCIÓN (C.D.) Nº 220/12

Jorge Flores
Director

Departamento no Clencias Socialas

Universidad Nacional de Quilmes